

El "sacerdocio ministerial" y el "sacerdocio de los fieles" (Orad, hermanos...")

Los fieles, junto con el Presidente de la asamblea celebrativa, acaban de presentar los dones que van a ser destinados al Sacrificio eucarístico. Ahora se nos invita a orar para que el sacrificio del sacerdote y el nuestro, sean una víctima grata a Dios. Los presbíteros, por el sacramento del Orden, ejercen su oficio, *sobe todo, en el culto o asamblea eucarística, donde, obrando en nombre de Cristo y proclamando su misterio, unen las oraciones de los fieles al sacrificio de su Cabeza y representan y aplican en el sacrificio de la Misa, hasta la venida del Señor, el único sacrificio del Nuevo Testamento, a saber: el de Cristo, que se ofrece a sí mismo al Padre, una vez por todas, como hostia inmolada.*

Estas palabras (*Lumen Gentium 28*) ubican al sacerdocio ministerial en la realidad eucarística: obrar en nombre de Cristo, participando de un modo particular de su sacerdocio, en orden a renovar en único sacrificio de la Nueva Alianza, ofreciendo el Memorial como gesto escatológico: *hasta que Él vuelva (1 Cor 11,26).*

Somos un Pueblo sacerdotal

Esto somos, a partir de nuestro bautismo, ratificado por la Confirmación. En ese momento comenzamos a vivir nuestro sacerdocio, que la Iglesia -para distinguirlo del sacerdocio ministerial- llama *sacerdocio común* o *de los fieles*. Todos los que -en el Bautismo- hemos sido inmersos en la Pascua de Muerte y Vida de Cristo, hemos sido consagrados como *sacerdocio santo*, para que nuestras obras tuvieran una dimensión de *ofrenda*: la capacidad de ser sacrificio redentor, unido al de Jesucristo.

El testimonio cristiano es un acto sacerdotal. Lo mismo que la oración... También dar razón de la esperanza que nos mueve a salir al encuentro del Señor. Y lo es, de igual modo, anticipar proféticamente, la plenitud del Reino. Vivir con la capacidad de rendir culto al único Dios es un acto sacerdotal. De modo claro y pleno, participar *del sacrificio eucarístico, fuente y cumbre de toda la vida cristiana*, por el cual los cristianos *ofrecen a Dios la Víctima divina y se ofrecen a sí mismos juntamente con ella* (*Lumen Gentium, 11*), es un acto sacerdotal: es mediar ante los hombres, para que los bienes de Dios accedan al mundo, y para que el clamor de los hombres llegue hasta el Padre.

En la Eucaristía celebrada, su contenido plasmado en formas singulares permitirá a los bautizados manifestar su carácter sacerdotal. De un modo particular, la "Oración de los fieles" (también llamada "Oración universal"), será un gesto de oración común en el que la Iglesia entera, presidida por un ministro calificado para ello, elevará a Dios sus plegarias, por mediación de Jesucristo, en la comunión lograda por obra del Espíritu Santo. La Iglesia orante ofrecerá su súplica, no sólo 'por manos del sacerdote', sino *junto con él*. Todos bendecirán al Padre al presentarle los dones del pan y del vino destinados a la ofrenda. Aceptará la invitación a orar que, en varias oportunidades, le dirigirá el sacerdote. Se unirá, como pueblo aglutinado por el llamado de Cristo, al sacerdote-presidente que, pronunciando la gran Plegaria eucarística, convertirá los dones de pan y vino en Víctima ofrecida al Padre, para la salvación de los hombres.

Los cristianos sabrán que *el sacerdocio común de los fieles y el sacerdocio ministerial (...), aunque diferentes esencialmente y no sólo en grado, se ordenan (...) el uno al otro, pues ambos participan -a su manera- del único sacerdocio de Cristo. El sacerdocio ministerial, por la potestad sagrada de que goza, forma y dirige al pueblo sacerdotal, confecciona el sacrificio eucarístico en la persona de Cristo y lo ofrece en nombre de todo el Pueblo de Dios. Los fieles, en cambio, en virtud de su sacerdocio real, concurren a la ofrenda de la Eucaristía y lo ejercen en la recepción de los sacramentos, en la oración y acción de gracias, mediante el testimonio de una vida santa, en la abnegación y caridad operante (Idem 10).*

Por lo tanto, cuando recibimos la invitación a orar, en este momento de la celebración de la Misa, la aceptamos y definimos la labor del ministro que preside la Eucaristía: *El Señor reciba de tus manos este sacrificio, para alabanza y gloria de su nombre, para nuestro bien y el de toda su santa Iglesia.*

La mediación de la Iglesia es necesaria para que el Sacrificio se realice: *El Señor reciba de tus manos...*

Cristo-Sacerdote se hace presente en la celebración

Ambos sacerdocios *están ordenados* a significar a Cristo-Sacerdote, para que Él continúe mediando por nosotros ante el Padre, hasta el fin de los tiempos, cuando Dios haya pronunciado su *Amén* definitivo sobre todos los hombres, al haber ya finalizado la misión de Jesús: atraer todo hacia sí y, por Él, al Padre. Cuando la obra de santificación de los hombres, lograda por la palabra y las obras de Cristo, manifestando la Verdad, el Bien y la Belleza del Padre, haya tocado a su fin, todo habrá sido consumado...

Mientras esperamos ese momento, se nos seguirá invitando en la santa Misa, a orar, *para que este sacrificio, mío y vuestro, sea agradable a Dios, padre todopoderoso.*

(Fr Héctor Muñoz OP – Mendoza-Argentina)